

RESOLUCIÓN N° 378 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 31 de agosto de 2023

VISTA:

La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria y

CONSIDERANDO: *Que* la Ley N° 7050/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2023);...».



Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría



ING. AGR. EDGAR A. ESTECH
Presidente

RESOLUCIÓN N° 376 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 62, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7050/2023...

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios con el objetivo de contar con los recursos de manera a poder cumplir con las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional, trazados para el presente Ejercicio Fiscal

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, por el monto de G. 36.971.000.- (guaraníes treinta y seis millones novecientos setenta y un mil.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y archivar.

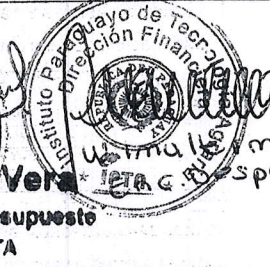
Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



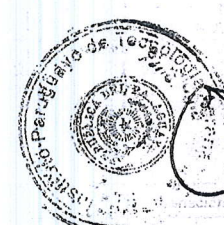
Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-01									
Entidad:		23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA							
Clase de prog.:		1 PROGRAMA CENTRAL							
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:		1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI							
Unidad Resp.:		1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA							
Código O.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
					Disminución	Aumento			
232 30 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	306.846.640	- 42.325.904	264.520.736	0	30.000.000	294.520.736		
345 30 001 99	PROD. VID. LOZA Y P.	10.000.000	30.000.000	40.000.000	5.000.000	0	35.000.000		
392 30 001 99	CUBIERT. Y CAM. AIRE	80.000.000	- 2.114.910	77.885.090	1.971.000	0	75.914.090		
Total:		396.846.640	- 14.440.814	382.405.826	6.971.000	30.000.000	405.434.826		
Actividad:		2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI							
Unidad Resp.:		1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA							
Código O.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
					Disminución	Aumento			
232 30 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	271.188.700	- 105.682.445	165.506.255	30.000.000	0	135.506.255		
Total:		271.188.700	- 105.682.445	165.506.255	30.000.000	0	135.506.255		
Actividad:		3 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS							
Unidad Resp.:		1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA							
Código O.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
					Disminución	Aumento			
354 30 001 99	INSECT. FUM. Y O.	65.000.000	55.000.000	120.000.000	0	6.971.000	126.971.000		
Total:		65.000.000	55.000.000	120.000.000	0	6.971.000	126.971.000		
Totales:		733.035.340	- 65.123.259	667.912.081	36.971.000	36.971.000	667.912.081		



Lic. Karolena Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA



Handwritten signature of Lic. Karolena Carrillo.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE ACTIVIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
232	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CUBRIR EL PAGO DE VIATICOS DE FUNCIONARIOS DEL IPTA. POR COMISION DE SERVICIOS
345	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
392	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario de las modificaciones presupuestarias y sus efectos presupuestarios son correctos y veraces sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

[Firma]
 Enc. Despacho
 Jefe Dpto. de Presupuestos
 IPTA

[Firma]
 Lic. Karolena Carrillo
 Directora General
 DGAF



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAP



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
NO CUENTA CON METAS FISICAS POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto
232 SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Firma: *[Handwritten Signature]*
Sello: *[Circular Stamp: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria]*
Aclaración: *[Handwritten: Área de Presupuesto]*

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Firma: *[Handwritten Signature]*
Sello: *[Circular Stamp: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria]*
Aclaración: *[Handwritten: Lic. Nyubona Carrillo, Directora General]*

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Firma: *[Handwritten Signature]*
Sello: *[Circular Stamp: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria]*
Aclaración: *[Handwritten: Ing. Agr. César Espinola, Director Secretaría General]*

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Firma: *[Handwritten Signature]*
Sello: *[Circular Stamp: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria]*
Aclaración: *[Handwritten: ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A, Presidente]*

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
 1 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
 1 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LAS METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto 354 SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN ADQUIRIR INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA USO EN LOS CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la Verdad.



Firma, sello y aclaración del responsable del área de Presupuesto
Ing. F. Vera
 Jefe Depto. de Presupuesto
 DGAF - IPTA



Firma y aclaración del responsable de la UAF
Lic. Raúl...
 Directora General



Ing. Agr. César Espínola
 Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 Presidente

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-01-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra		Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
Código	Descripción			Disminución	Aumento		
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				
Actividad/Obra: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI							
232	30 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD		ENERO	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0
				MARZO	64.542.001	0	64.542.001
				ABRIL	23.551.276	0	23.551.276
				MAYO	35.161.070	0	35.161.070
				JUNIO	19.458.910	0	19.458.910
				JULIO	61.276.220	0	61.276.220
				AGOSTO	60.531.259	0	60.531.259
				SETIEMBRE	0	30.000.000	30.000.000
				OCTUBRE	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	0
Totales:				264.520.736	0	30.000.000	294.520.736
345	30 001 99	PROD. VID. LOZA Y P.		ENERO	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0
				MARZO	0	0	0
				ABRIL	0	0	0
				MAYO	0	0	0
				JUNIO	0	0	0
				JULIO	0	0	0
				AGOSTO	40.000.000	5.000.000	35.000.000
				SETIEMBRE	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	0
Totales:				40.000.000	5.000.000	0	35.000.000
392	30 001 99	CUBIERT. Y CAM. AIRE		ENERO	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0
				MARZO	8.327.272	0	8.327.272
				ABRIL	12.821.818	0	12.821.818
				MAYO	0	0	0
				JUNIO	0	0	0
				JULIO	0	0	0
				AGOSTO	56.736.000	1.971.000	54.765.000
				SETIEMBRE	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	0
Totales:				77.885.090	1.971.000	0	75.914.090

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Proyecto/Act: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra		Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
Código	Descripción			Disminución	Aumento		
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				
Actividad/Obra: 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI							
232	30 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD		ENERO	0	0	
				FEBRERO	0	0	
				MARZO	10.017.870	0	10.017.870
				ABRIL	3.968.770	0	3.968.770
				MAYO	14.310.885	0	14.310.885
				JUNIO	11.642.360	0	11.642.360
				JULIO	26.963.335	0	26.963.335

Stamp: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Dirección Financiera

Stamp: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - DCAF

Stamp: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Dirección General

Stamp: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente

Signature: Lic. Karolena Carrillo, Directora General

Signature: Ing. Agr. Edgar A. Estec, Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-02-01						
Entidad:	23	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA			
Clase de Prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL				
Unidad Resp.:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA				
Programación por Actividad/Obra						
Código O.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGIA						
		AGOSTO	98.603.035	-	30.000.000	68.603.035
		SEPTIEMBRE	0		0	0
		OCTUBRE	0		0	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	165.506.255	-	30.000.000	135.506.255
Proyecto/Act: 3 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS						
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA						
Programación por Actividad/Obra						
Código O.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS						
354	30 001 99	INSECT. FUM. Y O.	ENERO	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0
			MARZO	65.565.972	0	65.565.972
			ABRIL	0	0	0
			MAYO	25.215.182	0	25.215.182
			JUNIO	3.703.279	0	3.703.279
			JULIO	16.082.544	0	16.082.544
			AGOSTO	9.433.023	0	9.433.023
			SEPTIEMBRE	0	6.971.000	6.971.000
			OCTUBRE	0	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0
		Totales:	120.000.000	0	6.971.000	126.971.000
Total Programa:			667.912.081	-	36.971.000	667.912.081
TOTAL:			667.912.081	-	36.971.000	667.912.081

Hector F. Vera
Jefe Depto. de Presupuestos
DGAF - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
DGAF

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
S.G.

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
232 30 1 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	64.542.001	0	0	64.542.001
		Abril	23.551.276	0	0	23.551.276
		Mayo	35.161.070	0	0	35.161.070
		Junio	19.458.910	0	0	19.458.910
		Julio	61.276.220	0	0	61.276.220
		Agosto	60.531.259	0	0	60.531.259
		Setiembre	0	0	30.000.000	30.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			264.520.736	0	30.000.000	294.520.736
345 30 1 99	PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	40.000.000	5.000.000	0	35.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			40.000.000	5.000.000	0	35.000.000
392 30 1 99	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	8.327.272	0	0	8.327.272
		Abril	12.821.818	0	0	12.821.818
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	56.736.000	1.971.000	0	54.765.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			77.885.090	1.971.000	0	75.914.090

Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
232 30 1 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	10.017.870	0	0	10.017.870
		Abril	3.968.770	0	0	3.968.770
		Mayo	14.310.885	0	0	14.310.885
		Junio	11.642.360	0	0	11.642.360
		Julio	26.963.335	0	0	26.963.335
		Agosto	98.603.035	30.000.000	0	68.603.035
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			165.506.255	30.000.000	0	135.506.255

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Lic. Marianna Carrillo
Directora General

Ing. Agr. Edgara Esteche A.
Presidente

Jefe Dpto. de Presupuesto
DCAF - IPTA

ANEXO RESOLUCION _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
354 30 1 99	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	65.565.972	0	0	65.565.972
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	25.215.182	0	0	25.215.182
		Junio	3.703.279	0	0	3.703.279
		Julio	16.082.544	0	0	16.082.544
		Agosto	9.433.023	0	0	9.433.023
		Setiembre	0	0	6.971.000	6.971.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			120.000.000	0	6.971.000	126.971.000
Totales por Entidad:			667.912.081	36.971.000	36.971.000	667.912.081

Hector F. Vera

Hector F. Vera
 Jefe Dpto. de Presupuestos
 DGAF IPTA

[Signature]

[Name]
 DGAF IPTA

[Signature]

[Name]
 DGAF IPTA

[Signature]
Lic. Raquelina Carrillo
 Directora General

[Signature]

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 Presidente

[Signature]

Ing. Agr. César Espino
 Director Secretaría General



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Código Descripción

Anexo B-04-07

(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
*	*

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido verificados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Director F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Lic. Guayma Camille
Directora General
DGAF - IPTA

[Handwritten signature in blue ink]

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

Código	Descripción
(1) Entidad:	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
(5) Unidad Responsable:	1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
 LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO GENERADO Y TRANSFERIDO PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.	TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO GENERADO Y TRANSFERIDO PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son ciertos y veraces, y que los datos consignados han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma del Autorizador del responsable del Área de Presupuesto

[Handwritten signature]
 Lic. María Inés de los Angeles Carrillo
 Directora General
 DCAAF - IPTA
 Cne. despacho

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

[Handwritten signature]
 Lic. Magdalena Carrillo
 Directora General

[Handwritten signature]
 Ing. Agr. César Espinola
 Director Secretaría General

[Handwritten signature]
 ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 Presidente

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

Código	Descripción
(1) Entidad:	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
(5) Unidad Responsable:	1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
SERVICIOS TECNOLOGICOS PRESTADOS	SERVICIOS TECNOLOGICOS PRESTADOS

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

[Handwritten signature]
 Director de la UAF
 Área de Presupuesto

[Handwritten signature]
 Lic. Mariana Carrillo
 Directora General

[Handwritten signature]

Ing. Agr. César Espino,
 Director Secretaría General

[Handwritten signature]

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 Presidente

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.